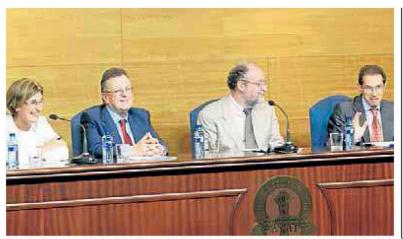


Tirada: 23.170 Categoría: Asturias

Difusión: 17.711 Edición: Audiencia: 53.133 Página: 25



AREA (cm2): 272,4 OCUPACIÓN: 26,1% V.PUB.: 1.265 € COLEGIOS DE ABOGADOS



María Dolores Palacios, Ramón Punset, Leopoldo Tolivar y José Luis Cortés, durante la conferencia. :: MARIO ROJAS

«El consumidor está amparado, pero aún hacen falta más cambios»

El magistrado de la Audiencia Provincial José Luis Casero aboga por «seguir trabajando por los derechos de los usuarios»

:: LORETO BARBÓN

GIJÓN. «Mi objetivo es analizar cómo ha avanzado la protección del consumidor desde el año 1984, cuando apenas se tenía en cuenta al usuario, hasta la actualidad. Así, podremos centrarnos en el presente y el futuro más inmediato». José Luis Casero, magistrado de la Audiencia Provincial de Asturias, ofreció ayer una conferencia sobre las normas que protegen a los consumidores en nuestro país. «Hoy en día el consumidor está protegido porque se ha dado cuenta de lo importante que es dentro del derecho, pero aún hacen falta más cambios», señaló.

El Colegio de Abogados de Oviedo acogió la conferencia, organizada por la Academia Asturiana de Jurisprudencia y en la que el ponente destacó una fecha clave basada en sus años de estudio sobre las normas de protección del consumidor. «Hasta 2013 había un vacío, pero los jueces nos dimos cuenta de la situación. Los usuarios estaban desprotegidos y había que hacer algo. Finalmente, se dieron avances legislativos, tanto en el ámbito procesal como sustantivo, para decidir cuáles eran las condiciones que debía reunir un usuario y considerarlo consumidor», aclaró Casero.

Según el magistrado, esa toma de conciencia por parte de los usuarios se debe a los problemas derivados de la cláusula suelo y los desahucios, entre otros. «Ahora estamos en un momento en el que se cuestiona todo, incluso lo que dice el Tribunal Supremo. Cuando nos encontramos ante situaciones como la clásula suelo o los desahucios, nos preguntamos qué pasa y qué derechos nos protegen», dijo Casero, quien insistió en la importancia de los cambios producidos. «Antes no se tenía en cuenta al usuario, pero esto ha cambiado; 2013 ha marcado un hito en el derecho y se aprecian los avances», apuntó.